



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOSE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
10	11	2021

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DEPENDENCIA O FUNCIÓN	Dirección Jurídica
FOLIO SOLICITUD	SAIG04.OT.D./0329/2021
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Presentar oficios de solicitud excusativa de Justicia ante la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

NOMBRE	Braulio Ake Barahona	FECHA DE SALIDA	08/11/2021	DESTINO	MÉRIDA (YUCATÁN)	No. DE EMPLEADO	35388
PUESTO	ANALISTA ESPECIALIZADO	FECHA DE RETORNO	08/11/2021	MONTO TOTAL	\$717.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Presentó oficios de solicitud excusativa de Justicia ante la Fiscalía General del Estado de Yucatán.						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIÁTICOS	Alimentación	351914439	09/11/2021	CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV	\$62.50
VIÁTICOS	Alimentación	351913557	09/11/2021	CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV	\$136.40
VIÁTICOS	Alimentación	18132	08/11/2021	RTO840921RE4	RESTAURANTES TOKS, S.A. DE C.V.	\$529.00
TOTAL:						\$ 727.90

INFORMA

Braulio Ake Barahona, ANALISTA ESPECIALIZADO.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.
El importe que no se comprueba con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora

VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa de la SAIG.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Mtra. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTV001/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO

